

LIBRO TRES

ACTA OCHENTA Y NUEVE 89

SEXAGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Juventino Rosas, cabecera municipal de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, y siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día 31 treinta y uno de mayo del 2018 dos mil dieciocho, reunidos en el salón de Cabildos de Presidencia Municipal los **CC. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO, JUANA CENTENO GÓMEZ, ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA, LUCILA ABOYTES, LUCIO MENDOZA VÁZQUEZ, CARLOS ENRIQUE ACOSTA, EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA, VERÓNICA LABRADA ANDRADE, MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO, NELLY ÁVILA LEÓN,** Presidente, Síndico y Regidores, integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018 proceden a celebrar la Sexagésima Sexta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento bajo el siguiente:

Orden del día:

- 1.- Apertura de la Sesión.
- 2.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y/o aprobación de las actas 85, 86, 87 y 88, correspondientes a la Sexagésima Quinta Sesión Ordinaria, Décima Octava Sesión Extraordinaria, Décima Novena Sesión Extraordinaria y Vigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento.
- 5.- Lectura de oficio DGOP/0807-2018, presentado por el ARQ. MANUEL SEGOVIANO OROS, Director de Obras Públicas, mediante el cual solicita la aprobación del Ayuntamiento para realizar el cambio de concepto de las siguientes obras que fueron incluidas en el Programa de Obra 2018:

- Pavimentación, guarniciones y banquetas, calle Gustavo Diaz Ordaz, entre las calles 15 de septiembre y Diego Martínez, comunidad Santiago de Cuenda.

Nº  
0388

- Rehabilitación de drenaje sanitario, calle Gustavo Diaz Ordaz, entre las calles 15 de septiembre y Diego Martínez, comunidad Santiago de Cuenda.
- Rehabilitación de red de agua potable, calle Gustavo Diaz Ordaz, entre las calles 15 de septiembre y Diego Martínez, comunidad Santiago de Cuenda.
- Iluminación a base de lamparas led, calle Gustavo Diaz Ordaz, entre las calles 15 de septiembre y Diego Martínez, comunidad Santiago de Cuenda.

Esto debido a que dichas obras han sido aprobadas al 100% con recurso de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) bajo el concepto de "PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, COMUNIDAD SANTIAGO DE CUENDA". -----

6.- Lectura de oficio CTTM/313/2018, firmado por el C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ BADILLO, Coordinador de Tránsito y Transporte Municipal, mediante el cual solicita la aprobación de las prórrogas de concesiones de las cuatro diferentes empresas de transporte público que actualmente prestan su servicio en el municipio, a saber: Turismos Junior's Juventino Rosas, S.A. de C.V.; Transporte Urbano Rural de Santa Cruz de Juventino Rosas, S.A. de C.V.; Turismos Juventino Rosas, S.A. de C.V. y Alberto Guerrero Lerma.

7.- Lectura de oficio presentado por la C. LUCERO GARCÍA PRIETO, Directora del Sistema DIF, a través del cual presenta su informe trimestral, correspondiente enero – marzo 2018.

8.- Lectura de oficio CMJR/305-2018, firmado por el C.P.C. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, Contralor Municipal, mediante el cual remite el informe bimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente a marzo – abril 2018.

9.- Lectura de oficio número CC/:2018/043, firmado por la C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CAPETILLO GARCÍA, Directora de Casa de la Cultura, a través del cual hace entrega del informe trimestral de Casa de la Cultura, correspondiente a enero a marzo 2018.

10.- Solicitud de apoyo para el LAD. José Tomás Rodríguez Doñate, para cubrir los gastos que le generó el asistir a una exposición a la que fue invitado en la ciudad de Pamplona, Colombia, del 23 al 25 de mayo, donde mostró el trabajo que realizó en su tesis titulada "El color luz como nueva tendencia del arte contemporáneo", con la que se le otorgó el título de Licenciado en Artes Digitales por parte de la Universidad de Guanajuato.

11.- Lectura de correspondencia girada por el H. Congreso del Estado:

*Lenis Mendgo V.*

*Epifanio Hernández Vera*







En uso de la voz, la LIC. NELLY ÁVILA LEÓN cuestiona si los solicitantes han acreditado que conservan las capacidades legales, técnicas, materiales y financieras para continuar con la concesión. -----

A lo que el C. JUAN CARLOS JIMÉNEZ BADILLO responde que el personal encargado de transporte ha realizado los dictámenes correspondientes. -----

Después de que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente es sometido a votación, **APROBÁNDOSE POR MAYORÍA CALIFICADA** de los diez integrantes del ayuntamiento. Ordenándose agregar al apéndice la documentación de referencia bajo el número de orden que le corresponda. --

Lo anterior con fundamento en los artículos 190 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios; y 76, fracción I, inciso ñ, y 182 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO 7.-** Lectura de oficio presentado por la C. LUCERO GARCÍA PRIETO, Directora del Sistema DIF, a través del cual presenta su informe trimestral, correspondiente enero – marzo 2018. -----

En uso de la voz, la Directora del Sistema DIF, C. LUCERO GARCÍA PRIETO informa que la cancha de cachibol ya se está utilizando y que se tendrá que realizar un proyecto de remodelación del estacionamiento para mantenimiento y conservación de la cancha; en relación al programa Mi Hogar con Valores, informa que existe la posibilidad de solicitar más casas, pues en otros municipios están rechazando el recurso; por último, comunica que ya se han solventado las observaciones que realizó Contraloría Municipal. -----

Después de que el punto ha sido expuesto, los integrantes del ayuntamiento se dan por **ENTERADOS**. -----

Lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO 8.-** Lectura de oficio CMJR/305-2018, firmado por el C.P.C. SALVADOR PALOALTO CERVANTES, Contralor Municipal, mediante el cual remite el informe bimestral de la Contraloría Municipal, correspondiente a marzo – abril 2018. -----

En uso de la voz, el Contralor Municipal, C.P.C. SALVADOR PALOALTO CERVANTES expone que en la Coordinación de Tránsito se han realizado

Luis Mendiga V.

Epifanio Hernandez Vera



algunas recomendaciones en relación con las multas y los descuentos que se hacen de las mismas, por lo cual sugiere que se tenga un oficial calificador que esté adscrito a la Coordinación de Ingresos; también comenta que se han presentado algunos problemas relacionados con las fechas que se agendan para los operativos. -----

En uso de la voz, la regidora T.S. VERÓNICA LABRADA ANDRADE comenta que tuvo la oportunidad de estar en la oficina de Contraloría y se percató de que es urgente la instalación de un sistema de aire acondicionado en este departamento, ya que la temperatura es muy elevada. Por ello los integrantes del ayuntamiento acuerdan instruir a la Tesorera Municipal para que lleve a cabo las acciones financieras necesarias y darle solvencia a esta acción. -----

Después de que el informe ha sido expuesto, los integrantes del ayuntamiento se dan por **ENTERADOS**. -----

Lo anterior con fundamento en el artículo 139, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO 9.-** Lectura de oficio número CC/:2018/043, firmado por la C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CAPETILLO GARCÍA, Directora de Casa de la Cultura, a través del cual hace entrega del informe trimestral de Casa de la Cultura, correspondiente a enero a marzo 2018. -----

En uso de la voz, la C.P. MA. DE LOS ÁNGELES CAPETILLO GARCÍA, informa que Casa de la Cultura coadyuvó en los festejos con motivo del 150 Aniversario por el Natalicio de Juventino Rosas; durante la Expo Feria se instaló el pabellón cultural; continúan apoyando a los narradores y uno de ellos tuvo la oportunidad de participar en un evento cultural en el país de Cuba; por último, comunica que ya tienen varias solicitudes para participar en la clausura de las escuelas. -----

Después de que el informe ha sido expuesto, los integrantes del ayuntamiento se dan por **ENTERADOS**. -----

Lo anterior con fundamento en el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**PUNTO 10.-** Solicitud de apoyo para el LAD. José Tomás Rodríguez Doñate, para cubrir los gastos que le generó el asistir a una exposición a la que fue

Luis Mendga V.

Epifanio Hernández Vera

Amelia Hoyta

Ma. Angeles Guiza

**Nº**

**0391**







Después de que el punto ha sido analizado y discutido ampliamente, es sometido a votación y los integrantes del ayuntamiento **APRUEBAN POR UNANIMIDAD** apoyar a la C. María Guadalupe Santillán con \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) y a la C. Araceli Corrales Almanza con \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.). -----

Lo anterior con fundamento en el artículo 76, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**Punto 12 Inciso c** En uso de la voz, la regidora ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES ARIZA GRANGENO y en nombre de la Comisión de Desarrollo Urbano, expone ante el ayuntamiento la situación del Fraccionamiento Rinconada Las Rosas. Comenta que el 30 de abril de 2018, sostuvieron una reunión con la Coordinadora de Desarrollo Urbano, el Arq. Israel Arce Pérez y sus inversionistas, para llevar a cabo el análisis de la carta de factibilidad del Fraccionamiento Rinconada las Rosas. -----

También el 02 de mayo del presente año se reunieron con la Lic. María Isabel Campos Mosqueda para conocer su opinión respecto a este tema y les comentó que no está en posibilidad de otorgar más concesiones porque no hay título de concesión vigente, porque no hay títulos de propiedad de todos los pozos y porque no hay volumen de agua. -----

En uso de la voz, la regidora T.S. VERÓNICA LABRADA ANDRADE manifiesta que autorizar este fraccionamiento ayudaría a disminuir el hacinamiento y la necesidad de vivienda; que se debe dar una respuesta definitiva al fraccionador y someter a votación del ayuntamiento el punto; también propone que se otorgue a los representantes de la Desarrolladora Intgra la oportunidad de exponer su punto de vista ante el ayuntamiento. -----

Dicho lo anterior, es solicitada la presencia del Arq. Israel Arce Pérez y los representantes de la Desarrolladora Intgra. Una vez que se les da el uso de la voz, exponen que, según estudios realizados por ellos, sí hay volumen de agua, pero aun así están dispuestos a encontrar e implementar otras alternativas como es la compra del volumen, la construcción de un tanque elevado y cisterna e incluso habilitar un pozo para el fraccionamiento. -----

En uso de la voz, el regidor LIC. ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA expone que la Lic. María Isabel Campos Mosqueda, Directora de CMAPAJ, debe ser

*[Handwritten signature]*

*Lucinda Hoyte*

*Maria Angeles Ariza*  
*Epifanio Hernandez Vera*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Leorio Mendez a V.*

*[Handwritten signature]*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018



escuchada por el pleno del ayuntamiento, que debe presentar el dictamen y de esta manera tener una referencia y soporte para haber emitido la negativa.

En uso de la voz, la regidora LIC. NELLY ÁVILA LEÓN comenta que, en un tema tan delicado como lo es el agua, le gustaría tener la certeza de que no se afectará a la demás población. -----

En uso de la voz, el regidor LCC. EPIFANIO HERNÁNDEZ VERA manifiesta que en el documento no se da una justificación técnica sobre la negativa. Comenta que el ayuntamiento debe guiarse por la información que emita el órgano operador. Cuestiona si el cabildo puede emitir una factibilidad, ya que esa es una función del CMAPAJ, que a su vez es un órgano descentralizado. Puntualiza el regidor que el ayuntamiento debe regirse por lo emitido por el organismo operador; el ayuntamiento no puede emitir una factibilidad, pues no es su atribución, para ello está el CMAPAJ. -----

Continúa expresando el regidor que el ayuntamiento no se debe pronunciar al respecto, si no se han cumplido con los requisitos de ley; se deben seguir los procedimientos que marcan los ordenamientos legales. Sin embargo, la directora de CMAPAJ deberá motivar y fundamentar la respuesta que está emitiendo para que los inversionistas tengan mayor certeza. -----

En uso de la voz, el regidor LIC. ADÁN JOSÉ LUIS RAMÍREZ BUENAVISTA comenta que no se tiene la información completa para que el ayuntamiento se pronuncie al respecto, por lo cual deben esperar a que la directora de CMAPAJ les exponga sus fundamentos. -----

Después de que los miembros del ayuntamiento han analizado y discutido ampliamente el punto, acuerdan esperar a contar con la información completa y citar a la directora de CMAPAJ para que motive y fundamente el sentido de su resolución. -----

**PUNTO 13.- Clausura de la Sesión Ordinaria.** -----

Agotados los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria, el **PROFR. GONZALO TÉLLEZ QUINTERO**, Presidente Municipal, tiene a bien hacer la clausura correspondiente, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 31 treinta y uno de mayo del 2018 dos mil dieciocho. Doy Fe, LIC. **RAFAEL GASCA LÓPEZ**, Secretario del Ayuntamiento. -----

Luis Méndez V.

Epifanio Hernández Vera

Mga. Angéles Guiza

Nelly

Nº

0393

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2015-2018

